

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 31 de julio de 1965 por la que se clasifica en primera categoría a los Tenientes que se mencionan.

Excmo. Sr.: Como continuación a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 2 de febrero de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 53) y de conformidad con el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), por haber sido promovidos al empleo de Teniente de las respectivas Escalas Auxiliares del Ejército de Tierra, quedan clasificados para solicitar destinos de primera clase los Oficiales aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan en la situación de disponibles en las Regiones Militares y Plazas donde radican sus Cuerpos y agregados a los mismos:

- D. Tomás Alonso Ulloa
- D. Eugenio García Hernanz.
- D. Miguel Granado Casares.
- D. Inocencio Ortega López.
- D. Sergio Rivero Sandoval.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1965.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

ORDEN de 31 de julio de 1965 por la que se adjudican con carácter definitivo vacantes en el Banco de España.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y Orden de 23 de junio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 159), que adjudicaba con carácter provisional tres vacantes del Banco de España en distintas sucursales.

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Se adjudican con carácter definitivo a todos los efectos las citadas vacantes al personal relacionado en la mencionada Orden.

Art 2.º El Teniente Auxiliar de Sanidad don Luis Jiménez Moreno, que por la presente Orden adquiere un destino civil con carácter definitivo, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en la situación de «colocado», que especifica el apartado a) del artículo 17 de la citada Ley, debiendo causar baja en la Escala Profesional y alta en el Complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y cumplimiento.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid 31 de julio de 1965.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 31 de julio de 1965 por la que se otorgan por adjudicación directa destinos al personal que se cita.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo catorce de la Ley primeramente citada se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Brigada de Ingenieros don Froilan Quijada Velarde, con destino en el Parque Central de Ingenieros. Auxiliar Administrativo en el Parque Central de Ingenieros Madrid. Fija su residencia en Villaverde (Madrid) Este destino queda clasificado como de segunda clase

Guardia segundo de la Guardia Civil don Félix San Vicente López con destino en el 23 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil. Vigilante nocturno en la industria «Embutidos Ciganda», propiedad de don Andrés Ciganda Lafuente, con domicilio social en Burlada (Navarra). Fija su residencia en Burlada (Navarra) Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El citado Suboficial, que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en la situación de «colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, debiendo causar baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

El mencionado Guardia segundo de la Guardia Civil, que por la presente Orden obtiene un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla de la empresa a que va destinado.

Art 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1965.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se conceden ascensos económicos en el Cuerpo de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro.

Como consecuencia de la dotación económica que queda vacante por jubilación de don Francisco Felíu Roig, que cesó en el servicio activo de su empleo con fecha 5 de julio del corriente año,

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder los siguientes ascensos económicos en el Cuerpo de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro:

Don Moisés Calvo García, a 28.800 pesetas y con efectividad de 6 del actual mes de julio.

Don Fernando Nebot Guardia, en comisión, a 28.800 pesetas y con efectividad de 6 del actual mes de julio.

Don Luis Castellar Orra, a 27.000 pesetas y con efectividad de 6 del actual mes de julio.

Don Germán Valentín-Gamazo López, en comisión, a 27.000 pesetas y con efectividad de 6 del actual mes de julio.

Don Agustín Clemente Justo, a 25.200 pesetas y con efectividad de 25 de junio último, fecha de su ascenso en comisión.

En comisión, a 25.200 pesetas y con efectividad de 6 del actual mes de julio, don Francisco Ayora Baena, don Ernesto Argüelles Burgos y don Moisés Trilla García.

Todos los sueldos citados llevarán acumuladas dos pagas extraordinarias.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1965.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).